

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MADRID

11184 *Procedimiento ordinario 847/2016*

CEDULA DE NOTIFICACION

Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 176/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAIRON NARCISO NAVARRETE ZAMBRANO frente a SANTO DOMINGO 2008, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya parte dispositiva se acompaña:

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. JAIRON NARCISO NAVARRETE ZAMBRANO , frente a la demandada SANTO DOMINGO 2008, SL, parte ejecutada, por un principal de **203,72 EUROS**, más **50,00 EUROS** de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2510-0000-64-0176-17.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez (firmada)

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **SANTO DOMINGO 2008, SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a 2 de octubre de dos mil diecisiete .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

